ADMINISTRACIÓN LOCAL

1635/26

AYUNTAMIENTO DE RAGOL

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES

Primero.- Subsanar en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, el texto publicado en B.O.P. n.º 111, Resolución de Alcaldía 25/2026, de fecha 09/06/2026, concretamente, el dictado del encabezamiento;

Donde dice:
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 25-2026 DE FECHA 09/06/2026, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR LA VACANTE EN EL PUESTO DE SOCORRISTA

Debe decir:
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 25-2026 DE FECHA 09/06/2026, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA EL PUESTO DE SOCORRISTA.

Segundo.- Publicar corrección en B.O.P.
En Rágol, a 12 de junio de 2026.
EL ALCALDE, Miguel Rodríguez Colomina.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=KsztzBJuAas9bgOJ3eWx-N4KI8VfTeK3 .